

que sucedian; impidiendo, no podian acceder a el
 pieza total de su ganado; delivoraron Soavidad
 a estos, por medio del hamojo; y sin embargo de
 este escoro, ha perdido una Tercera Parte de
 sus ganados; haciendo sus maiores en la Piedad;
 siendo q. prohibieron absolutamente el Cazar Yal
 ma alguna; haciendo de haberse perdido en este
 año la cría de estos ganados, por no atreverse
 a continuar con el escoro del Raymon, por el
 temor de los Continuados Comisionados de tho. Minis-
 trio de Marina, a los q. procuraron supon-
 der su cumplimiento interin y hasta tanto esten
 q. hacia presente a D. R. M. lo ocurrido, para q.
 teniendo presente la necesidad tan estremada
 de sus ganados, y el paternal amor de D. R. M.
 para con sus súbditos, se donare su R. Deci-
 ción de perdonarles estos excesos. Y sin embargo
 el Yedulto general expedido por D. R. M. y comun-
 icado a esta D. a. por tho. Ministro Yatorino, han
 solicitado la declaracion del Yedulto por tho ~
 Ministro, lo q. no ha querido ejecutar; mo-
 rivo por q. no tienen procuradores a acudir a
 la Piedad a D. R. M. para q. teniendo pre-